



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA EJE – MUNICIPAL, PARA EL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD, AÑO 2019, I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO/

ALGARROBO, 27 NOV 2019

DECRETO: N°

2608



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
6. Resolución Exenta N° 000781 de fecha 18.10.2019 “Aprueba convenio de transferencia de recursos programa eje – municipal, para el modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad, año 2019, I. Municipalidad de Algarrobo, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).-
7. Convenio de transferencia de recursos programa eje – municipal, para el modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad, año 2019, I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Cuenta “Fondos de Administración 214.05.17.002 “Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje-Municipal

CONSIDERANDO:

I. Que, el Proyecto Comunal Programa eje – municipal, para el modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad, año 2019, tiene por objetivo general realizar los siguientes: A) Aplicar instrumentos asociados al diagnósticos: carta de compromisos, diagnostico EJE y elaboración del Plan de Intervención, cuyo periodo de ejecución no puede superar los 60 días (2 meses), para el 100% de la cobertura comunal comprometida, proceso que será visado por los Especialistas de Grupos Vulnerables de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social. B) La realización en la etapa de seguimiento, una actividad de carácter grupal destinada a los usuarios/as que ingresan al modelo de intervención, con la asistencia del especialista en grupos vulnerables o un representante de la SEREMI, desarrollada conforme a lo señalado en las orientaciones de implementación dictadas por la Subsecretaria. C) Contar con el encargado comunal y el monitor comunitario, para el correcto desarrollo de las etapas del programa Eje en los términos descritos en el presente convenio y en la Resolución Exenta N° 781.

II. Que, los beneficiarios del programa, serán aquellas personas de 65 años o más edad, que vivan solos o acompañados de otra persona y que se encuentre en situación de pobreza.

III. Que, el plazo de ejecución tendrá una duración de 60 días (2 meses), dando efectivo cumplimiento a la cobertura comprometida de acuerdo a las orientaciones de Implementación, metodologías y procedimientos de gestión Generales del Modelo de Intervención para usuarios/as del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de 65 años o más de edad y los Manuales de Ejecución Municipal.

DECRETO:

I. Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa de Eje – Municipal, para el Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, de fecha 07 de Agosto 2019 Celebrado entre “**Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**” representada por Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Don Enrique Ricardo Figueroa Ayala, ambos domiciliados en Melgarejo N° 669 piso 17, Región de Valparaíso, y por otra parte, la **Ilustre Municipalidad de Algarrobo**, persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Don Jose Luis Yáñez Maldonado, Cedula de Identidad N° 11.971.021-9, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo.

II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PAMM/MOGB/saa.-
DECRETO ALCALDICO N°
FECHA,
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SEREMI Desarrollo Social (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

2608
27 NOV 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **F-2628**
21 NOV 2019
FECHA SALIDA: **27 NOV 2019**
OBSERVACIÓN N°